



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 2012- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GGR

738

Callao, 25 MAYO 2012

VISTOS;

El Informe Nº 130-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 25 de Mayo de 2012 del Comité Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 215-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de febrero del 2012 la Gerencia General Regional aprobó el expediente de contratación para la Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de la Obra: "Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Las Colinas, Provincia del Callao – Callao, con un valor referencial de S/. 3'507,903.68 (Tres Millones Quinientos Siete Mil Novecientos Tres con 68/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley; queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde el 17 de febrero 2012, fecha de la aprobación del expediente de contratación; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada mediante Memorandum Nº 501-2012-GRC/GRPPAT de fecha 17 de febrero del 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Acta de fecha 04 de Mayo 2012 se declaró DESIERTO la Licitación Pública Nº 0007-2012 Región Callao (Primera Convocatoria) correspondiente a la Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de la Obra: "Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Las Colinas, Provincia del Callao – Callao", al no existir ninguna propuesta válida;

Que, mediante Memorandum Nº 327-2012-GRC/GRI-OC el Jefe de la Oficina de Construcción solicita se realice la segunda convocatoria de la Licitación Pública Nº 0007-2012 Región Callao (Primera Convocatoria) correspondiente a la Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de la Obra: "Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Las Colinas, Provincia del Callao – Callao";

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 276-212-Gobierno Regional del Callao-GGR del 24 de febrero de 2012, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Elaboración del Estudio Definitivo y Ejecución de la Obra: "Pistas y Veredas en la Asociación de Vivienda Las Colinas, Provincia del Callao – Callao";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de Abril del 2009;





738

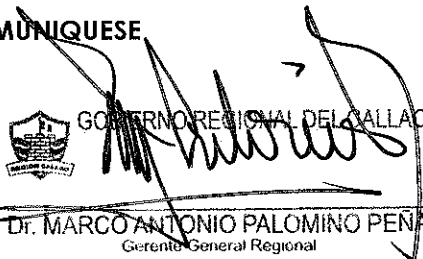
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas para la **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS COLINAS, PROVINCIA DEL CALLAO – CALLAO**, con un valor referencial de **S/. 3'507,903.68 (TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TRES CON 68/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía (Primera Convocatoria) derivada de la Licitación Pública N° 0007-2012 Región Callao, indicada en el artículo primero, conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional